



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTIÓN HUMANA  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

COMUNICADO

Montevideo, 9 de Julio de 2019.


**ASUNTO: NUEVA CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL**  
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER HASTA 30 (TREINTA) FUNCIONES CONTRATADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL VI, SERIE EDUCACIÓN, ESC. AI, GRADO 01, EN CARÁCTER DE PROVISORIATO Y POR EL TÉRMINO DE 24 MESES PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.

Por intermedio del presente, se comunica que **Por motivos de fuerza mayor del equipo de la Sección Psicolaboral se re agenda la fecha de dicha evaluación para el día Lunes 15 de Julio de 2019, a la hora 07:30, en el INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) sita en la calle Florida N° 1181, Departamento de Paysandú.**

Se recuerda aquellos concursantes que al momento de la Recepción de carpetas de méritos no acreditaron los requisitos de: **Carné de Salud y/o Certificado de Antecedentes Judiciales, deberán presentarse a la hora 07:15 con los respectivos comprobantes originales y copia, a efectos de realizar la recepción de dichos documentos, de lo contrario no podrán realizar dicha Evaluación**

Asimismo, se informa que de acuerdo al Art. 15 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 1914/016 de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2016, los concursantes deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente** como requisito excluyente para la realización de dicha prueba.

Se destaca la pertinencia de concurrir a dicha instancia **con lapicera de color azul, lápiz, goma, lentes en caso de que el aspirante utilice, soporte (tablilla) debido a que las sillas no cuentan con apoyo brazo y reloj ya que es necesario el control del tiempo por parte del concursante,** para la realización de la evaluación convocante, en la que no se permitirá el uso de celulares, los que deberán permanecer apagados.

  
Nicolás Techera  
Funcionario Actuante